



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

15 OCT. 2002

RES. H. Nº 1406-02

EXPTE. Nº 4.574/02. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Gilberto Arturo Prinzió Sly, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras de *Etnografía Americana y Argentina y Relaciones Interétnicas*, a cargo del Lic. Vito Márquez; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. Gilberto Arturo Prinzió Sly, D.N.I. Nº 12.553.184, a las cátedras de *Etnografía Americana y Argentina y Relaciones Interétnicas*, a cargo del Lic. Vito Márquez, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 16 de setiembre de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR al interesado, Escuela de Antropología, docente responsable de las cátedras y Departamento Docencia.-



Lic. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.